

*Carpeta 25
paquete 89 BV*

#000001

, 31 de Agosto de 1937

4.431 FLC/RR

Federación Española de la Junta de
Obras de los Puertos de España
V A L E N C I A
=====

Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva ha recibido un documento, en el cual figura vuestra firma, solicitando la reunión del Comité Nacional.

Nos extraña que aleguéis vuestro derecho según el artículo 33 de los Estatutos, cuando según el artículo noveno deberíais ser baja por falta de pago.

Como ya en el último Comité Nacional hubo muchas Federaciones que asistieron, deliberaron y votaron sin derecho alguno y estando dispuesta la Comisión Ejecutiva a que eso no pueda repetirse, ha acordado aplicar el artículo noveno de los Estatutos en su primera parte.

Vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

NUMERO

VA DIRECCION:

Unión General de Trabajadores de España
Luis Arce, 7 - VALENCIA

Piamonté, 2 (Casa del Pueblo) - MADRID

Teléfono 18 274



Nº 00002

Handwritten signature: Ferrer de J. J. J.
Handwritten address: Junta O. del Puerto

Paquete núm.

№ 00003

, 14 de septiembre de 1937

9.132/SC-PL.

Federación de Junta de Obras de los
Puertos de España
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra comunicación, fecha 7 del actual, de cuyo contenido quedamos informados, advirtiéndooos que en la próxima reunión del Comité Nacional daremos cuenta del asunto que en ella planteáis.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICEPRESIDENTE,

Firma: José Díaz Alor.

FEDERACIÓN NACIONAL
DE
OBREROS Y EMPLEADOS DE JUNTAS DE OBRAS
DE PUERTOS DE ESPAÑA
COMITÉ EJECUTIVO CIRCUNSTANCIAL

DOMICILIO:
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y PUERTOS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALENCIA 7 de Sepbre. de 1937.

nº 4,431FLC/RR

A la Ejecutiva de la U.G.T.
Valencia

Estimados camaradas: Es en nuestro poder la vuestza del 31 del pasado A LA QUE OS CORRESPONDEMOS.

Debido a las actuales circunstancias por que estamos atravesando, esta Federación se desenvuelve en forma bastante anormal, yá que el Comité Ejecutivo radica en Avilés y por los motivos antes expuestos no es posible el que sea él, quien funcione desde aquellas tierras, - por las dificultades con que se tropiezan para recibir correspondencia etc, etc., por todo lo cual, a habido necesidad de constituir un Comité Ejecutivo circunstancial.

El Secretario Administrativo, era quien se entendía con el pago y despacho del cuponaje, y claro está, el Comité Circunstancial, no sabe el debito que con vosotros se tiene, pero en 10 del pasado mes de Julio, este Secretario General, se personó en vuestro domicilio y preguntó al camarada Pablo, auxiliador de Tesorería, cuanto se debía por cuponaje, punto este, que aquel camarada no pudo esclarecer de momento, y visto esto, se le hizo una entrega de MIL PESETAS, cuyo recibo obra en nuestro poder.

Este Secretario General, solicitó de aquel camarada, que se nos comunicase a la mayor brevedad, cual era el débito total que con esa Sindical tenía esta Federación, con el fin de poderlo hacer efectivo en cuanto se nos digese, y al propio tiempo, dió el número de los afiliados que en la actualidad tiene la Federación en esta Zona de Levante, yá que los de los Puertos Leales del Norte y Asturias, no podemos saberlo con exactitud por los motivos antes expuestos.

Hasta la ~~gr~~ hora presente, nada hemos sabido de esa Ejecutiva en estos dos sentidos, pues ni se nos ha dicho cual es el débito actual, ni se nos han mandado los carnets y cuponajes que teníamos solicitado y por lo tanto, no es posible que se nos quiera considerar como morosos y mucho menos, pretender darnos de baja con arreglo al artº 9º de los Estatutos.

Si en el último Comité Nacional, votaron Federaciones que no tienen derecho, por lo que se refiere a la nuestra, no fué nuestra la culpa, yá que quien dá MIL PESETAS como anticipo, por que no le saben aclarar lo que debe, no se le puede considerar como moroso.

Lamentamos este incidente yá que ello seguramente solo es debido a que hemos querido opinar, y este derecho, entiende esta Federación que lo tienen todos los ciudadanos por igual, y ello no ha de ser motivo de amenaza y menos por los que figuran en la cabeza de una Sin-

FEDERACIÓN NACIONAL
DE
OBREROS Y EMPLEADOS DE JUNTAS DE OBRAS
DE PUERTOS DE ESPAÑA

2ª U.G.T.

Nº 00005

COMITÉ EJECUTIVO CIRCUNSTANCIAL

DOMICILIO:
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y PUERTOS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

VALENCIA 7 de Sebpre. 1937 de 193

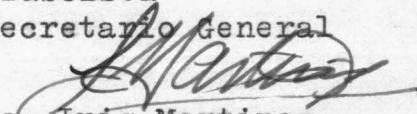
dical de caracter Nacional.

Equivocados o nó, hemos firmado un documento el cual sostenemos y elevamos nuestra más energica protesta, por la amenaza que en vuestra carta del 31 del pasado nos manifestais

Una vez más, os rogamos que nos digais que cantidad somos en deberos, para seguidamente hacerla efectiva, yá que a cuenta de la misma tenemos entregadas MIL PESETAS, y tambien os volvemos a rogar, se nos mande el cuponaje correspondiente al número de afiliados que por mediación del camarada auxiliar de contaduria, os dimos, esperando que no lo retraseis, pues no queremos que nos volvais a amenazar por no estar al corriente, yá que si en la actualidad no lo estamos, es vuestra la culpa y queremos estar en posesión de todos nuestros derechos y deberes.

Vuestros y de la causa obrera antifascista

El Secretario General


Firma: Luis Martinez.